Pesca, 19 de Mayo de 2025

CUENTA DE COBRO No. 3

ALCALDIA MUNICIPAL DE PESCA
NIT: 891.856.464-0

DEBE:
NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
C.C: 46376931de Sogamoso

POR CONCEPTO DE: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL PARA EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACA EN LA VIGENCIA 2025** CONTRATO No. **MP-CPSG-006-2025. Periodo del 31 de MARZO al 30 de ABRIL de 2025.**

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00) M/CTE

Cordialmente,

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
C.C: 46376931 de Sogamoso

Pesca, 19 de Mayo de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía de Pesca
La Cuidad

Estimados señores:

Yo **NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. No. 46376931 expedida en Sogamoso, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la ley 1819 de 2016, ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y de parágrafo 2 de artículo 383 del estatuto tributario, certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (en salud, pensión y riesgos laborales) de ABRIL de 2025 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios MP-CPSG-006-2025,** suscrito con la Alcaldía de Pesca, material de pago sujeto a retención.

2. Que para efectos a retención en la fuente de acuerdo del artículo 388 del estatuto tributario adicionado por el artículo 18 de la ley 1819 de 2016, en lo que compete a número de empleados NO tengo (2) o más empleados a mi cargo.

3. Que NO estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el gravable 2024.

4. Que NO soy responsable de IVA.

5. Que NO estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del estatuto tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO
CC No. 46.376.931 expedida en Sogamoso